Pro. Mo. Pasado; por el qual se le hace gracia
del Govierno desta dha Rª y las dimpartido
y una certificacion de dho secretario su fha en
Madrid a veinte y dos de Octe. que paso de
este año, de aver se le prorrogado a dho Sr. por
Acuerdo de los Sres. de dho Real Consejo veinte
dias mas de termino, de los señalados en el
dho Real titulo para que tomase la posesion
y por dhos Sres. visto y dio y entendido le
tomaron en sus manos besaron y pusieron so
bre sus cabezas y dixeron que le obedecian
y obedecieron con el respecto devido
y que en execucion y cumplimto. de lo que por el
se le manda respecto de tener hecho el juramto.
hordinario como se acredita por la certificacion
que esta al pie de dho Rl. titulo por
ante dhos Sres. se le de la posesion deste dho
Govierno a el dho Dn. Manuel Antonio
de Sn. Tiyan y que lo recibian y recivieron por
tal Governador para cuyo efecto y en señal de ella
por el dho Sr. Alcalde mayor se le entrego
la vara de Juez que tenia en sus manos
y las de los demas Ministros para que disponga
de ellas a su voluntad, y dho Sr. Governador
la recivio en nombre de su Mgd. y se sento
en el lugar que le toca y hizo otros actos
de posesion y de como asi la thomava mando
se le diese por testimonio: en cuyo estado
por el dho Sr. Dn. Fran.co Hordoñez y Marin
Regidor de Cano en nombre desta Rª